



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, N° 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconcheles

BANDO

AUTORIZACIÓN PARA QUEMA DE RESTOS VEGETALES TEMPORADA: 2023/2024

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

Que la Junta de Extremadura, **ha declarado la Época de Peligro Bajo de Incendios Forestales hasta el inicio de la Época de Peligro Alto de Incendios Forestales, por lo que se autoriza la quema de restos vegetales.**

Antes de proceder a la quema de los citados restos vegetales, **se deberá solicitar autorización en el Ayuntamiento.**

Se ruega a todos los vecinos y vecinas se atengan a lo estipulado en el presente **BANDO**, para evitar sanciones por parte de las autoridades competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel viernes, 3 de noviembre de 2023

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente).

